

FUNDACIÓN  
LÓPEZ MARISCAL  
2015



PROGRAMA *UBRIQUE CON ARTE*  
**FUNDACIÓN LÓPEZ MARISCAL 2015**

**BASES DE PARTICIPACIÓN  
EDICIÓN 2019**



## **OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA Y DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Pintura, escultura, fotografía, obra gráfica, dibujos y otras manifestaciones artísticas serán las que tendrán cabida en la nueva Sala de Exposiciones de la Fundación López Mariscal 2015.

En estos tiempos tan complicados, la Institución inicia un nuevo programa que tiene como primer objetivo contribuir a poner en valor el arte de las nuevas generaciones, ofreciendo su Sala de Exposiciones como plataforma para dar a conocer y difundir el fresco y novedoso talento de jóvenes artistas que empiezan. Y en segundo lugar, otro de los objetivos trazados es apreciar y comprender el atractivo que poseen las obras de los artistas consagrados de nuestra localidad, cuya maestría ya forma parte del patrimonio de nuestra localidad.

Para ello, todo artista que lo desee tendrá a su disposición las instalaciones de la nueva Sala de Exposiciones, ubicada en la sede de la Fundación. Ante nosotros el reto de convertirnos en referente cultural y artístico, nuestro propósito: ayudar a la conservación y difusión de todo un patrimonio.

## **PARTICIPANTES**

Podrán participar en este Programa todos los artistas que lo deseen de Ubrique y su comarca, que aspiren a dar a conocer su obra, usando la plataforma que les ofrece la Fundación.

Los demandantes de este Programa deben aceptar unas normas específicas de participación que se exponen en las siguientes Bases.

## **AGENDA**

**Inscripción en el Programa:** del 15 de octubre al 15 de noviembre de 2018

**Publicación de artistas seleccionados:** del 3 al 7 de diciembre de 2018

**Duración de cada una de las exposiciones:** La obra de cada artista será expuesta en la Fundación durante un período de un mes.



Fecha de inicio de cada exposición: Primeros días de cada mes del 2019.

Fecha de finalización de cada exposición: Últimos días de cada mes del 2019.

Publicación de la cartelería del Programa: del 31 de diciembre de 2018 al 5 de enero de 2019.

### LUGAR DE LAS EXPOSICIONES

Sala de Exposiciones de la Fundación López Mariscal (ficha técnica de la Sala en [www.fundacionlopezmarisca.org](http://www.fundacionlopezmarisca.org))

### HORARIO DE LAS EXPOSICIONES

De **lunes a viernes** en horario de **mañana** (10:00 h. a 13:00 h.) y de **tarde** (15:00 h. a 19:30 h.).

ENTRADA GRATUITA.

### DURACIÓN DE CADA UNA EXPOSICIONES

La obra de cada uno de los artistas estará expuesta durante un mes en la Fundación.

### NORMAS ESPECÍFICAS

#### **1. Inscripción**

Se puede realizar, en el plazo establecido, a través de la web rellenando **on line** el formulario de inscripción en <http://www.fundacionlopezmariscal.org>

O entregando el formulario en la Sede de la Fundación, en calle García Lorca, s/n, en el plazo establecido. Dicha inscripción será facilitada por la institución.



## 2. Organización

Los responsables de la Fundación procederán a comunicar al solicitante, por escrito a través del correo electrónico, la resolución tomada sobre su admisión o denegación en el Programa *Ubrique con Arte*.

La Fundación ofrece la Sala de Exposiciones a los artistas durante un solo mes.

Los artistas se encargan del traslado y colocación de las obras en la Sala.

La Fundación se encarga de identificar cada una de las obras expuestas mediante cartelería individualizada con título de la obra y técnica empleada.

El artista no podrá exigir ninguna responsabilidad a la Fundación por pérdida, daño o accidente de cualquier tipo ocasionado al material, personal y objetos que se encuentren en la Sala de Exposiciones.

## 3. Mantenimiento

La Fundación es la responsable de la limpieza de la Sala de Exposiciones.

No está permitido realizar agujeros ni sujeciones que provoquen el deterioro del suelo y las paredes expositivas.

## 4. Publicidad y difusión de la Exposición

La Fundación se encargará de emitir una cartelería general que recogerá las exposiciones anuales con el nombre de todos los artistas que expondrán en 2019.

La página web de la institución estará a disposición del artista para difundir y publicitar su obra, así como las redes sociales de la Fundación.



El artista podrá promocionar su exposición a través de los medios que crea necesarios y adecuados a sus fines.

La Fundación editará un Catálogo Oficial de las Exposiciones, de carácter anual. Para la elaboración del anuario, cada uno de los Expositores se compromete a facilitar a la Organización material documental y fotográfico con el fin de ofrecer la información más completa posible.

### **5. Inauguración de la Exposición**

El día de la inauguración de la exposición el artista podrá disponer de un horario diferente al general de la exposición, pactado con organización del Programa *Ubrique con Arte*, así como tratar con la Fundación el tipo de acto con el que quiere abrir la exposición.

### **DISPOSICIÓN FINAL**

La ACEPTACIÓN POR PARTE DEL ARTISTA DE LAS NORMAS DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA *UBRIQUE CON ARTE* supone una declaración de que las conoce y las acepta, comprometiéndose a cumplir lo acordado entre artista y Fundación.